

Permanente 1217

SALUD



UCVPS/859/2023

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023

**MTRO. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E**

692

Me refiero al oficio SG/UE/230/768/23, de fecha 27 de marzo del 2023, mediante el cual informé que, en la sesión del Pleno del H. Congreso de la Cámara de Diputados, celebrada el día 14 de marzo del mismo año, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

"ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para que valore considerar la implementación de programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los Centros de Atención Infantil coordinados por las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como en los primeros años de primaria, para que principales educadores de niñas y niños adquieran conocimientos básicos sobre la importancia de la primera infancia y su contribución en el correcto desarrollo de ésta."

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el oficio SDSN.208.003.00/0058/2023, suscrito por la Licda. Lluvia Gómez Flores, Subdirectora de Desarrollo y Seguimiento Normativo, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD**

LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO

C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. - Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. Presente

Serie/Sección IC.2 / P.A. 608- 2023





DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y
SEGUIMIENTO NORMATIVO
DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN

DGAJ/1146, 1538

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023
Oficio N° **EDSN.208.003.00/0658/2023**
Asunto: **Plataforma de Acuerdo.**



SECRETARÍA DE SALUD

18:30 hrs.

27 ABR 2023

LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Avenida Homero no. 213, Colonia Chapultepec Morales,
Miguel Hidalgo, Código Postal 11570, Ciudad de México.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RECIBIDO

Por este medio, me permito distraer su atención referente al oficio número UCVPS/703/2023, mediante el cual remite el diverso SG/UE/230/768/23, suscrito por el Mtro. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, en el cual, solicita la opinión de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos sobre el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión del Pleno del H. Congreso de la Cámara de Diputados, el 14 de marzo del presente año, que a continuación se describe:

"ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para que valore considerar la implementación de programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los Centros de Atención Infantil coordinados por las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como en los primeros años de primaria, para que principales educadores de niñas y niños adquieran conocimientos básicos sobre la importancia de la primera infancia y su contribución en el correcto desarrollo de ésta."

De conformidad con el exhorto remitido a este Sistema Nacional DIF y con en el ánimo de brindar apoyo a esa unidad a su digno cargo, esta área jurídica solicitó a la Unidad de Atención a Población Vulnerable de este Organismo, informase de acuerdo a sus atribuciones estatutarias mismas que encuentran vinculación con el contenido del citado Punto de Acuerdo.

Al respecto, la Unidad de Atención a Población Vulnerable, a través de la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad (DGCFFPIFPSV), informa que tiene a su cargo el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII), siendo esta la instancia normativa, de consulta y coordinación, mediante la cual se da seguimiento continuo a las acciones que tienen por objeto promover mecanismos interinstitucionales, que permitan establecer políticas públicas y estrategias de atención en la materia, integrado por diversas instituciones vinculadas con la atención, cuidado y desarrollo de la Primera Infancia, tales como:

Integrantes con voz y voto:

- Secretaría de Salud
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Preside el COPSADII)
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Bienestar
- Secretaría de Educación Pública



- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
- Representante del Sector Obrero en el Instituto Mexicano del Seguro Social
- Representante del Sector Empresarial ante el Instituto Mexicano del Seguro Social

Invitados permanentes:

- Instituto Nacional de las Mujeres
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Invitados del Sector Público:

- Centro Nacional de Prevención de Desastres
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
- Consejo Nacional de Fomento Educativo
- Hospital Infantil de México Federico Gómez
- Petróleos Mexicanos
- Presidencia de la República
- Secretaría de Cultura
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Secretaría de Marina
- Universidad Pedagógica Nacional
- 32 Sistemas Estatales DIF

Organizaciones de la Sociedad Civil:

- Fundación Carlos Slim
- Fundación FEMSA
- Fundación Televisa
- Juconi A.C.
- Pacto por la Primera Infancia
- Un Kilo de Ayuda A.C.

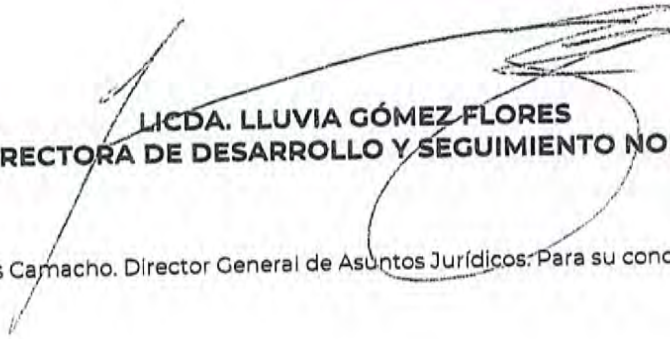
Organismos Internacionales:

- Fondo Unido México
- Fundación Lego en México
- Sesame Workshop México
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México
- Banco Interamericano de Desarrollo en México
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México
- Banco Mundial para México
- Save the Children

En este sentido, en cumplimiento a sus atribuciones, el COPSADII aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de este año, el Programa Anual de Trabajo de 2023, en el que se establece la conformación de un Catálogo de Capacitación y Certificación en temas relacionados con la prestación de servicios brindados en la operación de los Centros de Atención Infantil (CAI), cuyo contenido abona a la neuroeducación y hace énfasis en la importancia de la primera infancia tal y como se establece en el punto de acuerdo que nos ocupa, con base a la información de diferentes instituciones integrantes del COPSADII relacionada con cursos, certificaciones, pláticas, diplomados, talleres, entre otros, que puedan servir de apoyo al personal que labora en los CAI, así como a madres, padres de familia, cuidadores y responsables de crianza; por lo que será sometido para su aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COPSADII que está próxima a celebrarse.

Por último, se informa que se expondrá este punto de acuerdo a los integrantes del COPSADII, con el fin de que su contenido enfatice la importancia de la primera infancia y su contribución en el correcto desarrollo de ésta, para que se considere en sus programas de capacitación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. LLUVIA GÓMEZ FLORES
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO NORMATIVO

C.c.p. Dr. Alejandro Cárdenas Camacho. Director General de Asuntos Jurídicos: Para su conocimiento.



AKSR/PYSS

